



María Yolanda Torres.Torija

Orientación sexual	Lesbiana
Lugar	Querétaro
Fecha de fallecimiento o localización	2 de octubre de 2015
Tipo de registro	Obituario
Situación	Sin vida

En su memoria

MARÍA YOLANDA TORRES.TORIJA
(1950-Querétaro 2 de octubre 2015)

María Yolanda Torres, proveniente de una familia católica estudió la secundaria en el Colegio Cambridge de México y la Universidad en Queen Mary School, donde estudió para profesora de primaria obteniendo su cédula profesional en 1973 con el No. 243359

Yolanda mantuvo una relación con la psicóloga Inés Acevedo Espinosa, durante 20 años, si bien convivieron y pasaron toda una vida juntas, jamás caminaron juntas tomadas de la mano, por miedo a la represión. Ambas tenían como perrhija una cocker spaniel llamada Perla.

Yolanda e Inés lograron casarse el 31 de julio del 2015 en el registro civil de Santa Rosa de Jauregui, Querétaro, pero su acta matrimonial fue inhabilitada. Tuvo que dar muchas vuelta para que le dieran una copia simple de su acta de matrimonio para



Consulta esta ficha en línea

Escanea el código con la cámara de tu teléfono para abrir la ficha actualizada, sus fuentes y el mapa.

Consulta y comparte esta ficha en <https://memoriayresistencia.org/mapa/caso/4203> ·

Datos publicados con licencia CC BY 4.0 · Generada el 24 de octubre de 2026

Página 1 de 3

comenzar los trámites ante el IMSS y obtener la pensión que le correspondía por viudez. El IMSS le negó la pensión argumentando que llevaban menos de un año de casadas al fallecer Yolanda.

Los problemas de su viuda, Inés se acentuaron, ya que Yolanda murió intestada, por lo que la familia (que no tiene, ni una foto suya en FB) se encuentra peleando las propiedades que entre Yolanda e Inés compararon en vida.

Finalmente, en diciembre del 2017, Inés Acevedo Espinosa obtuvo la segunda resolución legal a su favor, lo que le permitiría recibir la pensión por viudez del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), tras el fallecimiento de su esposa Yolanda.

Se trata del cuarto asunto nacional en contra del artículo 134 del Seguro Social, que se considera discriminatorio, porque no reconoce la pensión por viudez a las personas que pierden a su pareja antes de un año de matrimonio, por lo que con un expediente más se sentaría jurisprudencia en el país.

La Junta Federal número 50 con sede en la ciudad de Querétaro dictó la primera sentencia a favor de Inés, pero el IMSS se amparó y ahora el Colegiado resolvió a favor de la viuda, por lo que se espera que el instituto ya no se ampare otra vez por un respeto a los derechos humanos y “por el alto grado de vulnerabilidad en el que se encuentra Inés, dado que se trata de una persona adulta mayor con discapacidad en movilidad y que era dependiente económica de su esposa”.

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/.../por-ser-gay-la...>

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/.../organizaciones-de...>

<http://informativodequeretaro.com/discriminan-a-mujer.../>

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/.../ines-acevedo-la...>

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/.../lesbiana-gana-al...>



Consulta esta ficha en línea

Escanea el código con la cámara de tu teléfono para abrir la ficha actualizada, sus fuentes y el mapa.

Consulta y comparte esta ficha en <https://memoriayresistencia.org/mapa/caso/4203> ·

Datos publicados con licencia CC BY 4.0 · Generada el 24 de octubre de 2026

Página 2 de 3

Nota documental: Semblanza publicada en los comentarios de una convocatoria para recordar a personas sin fotografía. No se atribuye el dibujo colectivo como retrato de esta persona.

Fuentes

- https://www.facebook.com/groups/obituariolgbtttimexicano/posts/10154157294715545/?comment_id=10158641149600545
- <https://www.facebook.com/ines.acevedoespinosa>



Consulta esta ficha en línea

Escanea el código con la cámara de tu teléfono para abrir la ficha actualizada, sus fuentes y el mapa.

Consulta y comparte esta ficha en <https://memoriayresistencia.org/mapa/caso/4203> ·

Datos publicados con licencia CC BY 4.0 · Generada el 24 de octubre de 2026

Página 3 de 3